RESOLUCIÓN Nº 445
22 DE AGOSTO DE 2025

POR LA CUAL SE APRUEBA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL MC-061-2025

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y

CONSIDERANDO:

Que el inciso segundo del Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 establece como requisito de ejecución de los contratos estatales la aprobación de la garantía única de cumplimiento de las obligaciones surgidas del MC-061-2025.

Que revisada la Póliza de Cumplimiento No. 39-44-101175008 – Anexo 0, de fecha 21 de agosto de 2025, expedidas por Seguros del Estado S.A, constituida por el contratista **KAREN DAYANA ORTIZ SOTO C.C 1.055.553.717 de Otanche Carrera 2 # 7 – 18 Barrio Centro Otanche - Boyacá** ,se observa:

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES	
TOMADOR / GARANTIZADO	**KAREN DAYANA ORTIZ SOTO** C.C 1.055.553.717 de Otanche Carrera 2 # 7 – 18 Barrio Centro Otanche - Boyacá
ASEGURADO:	MUNICIPIO DE OTANCHE NIT 891.801.362-1
BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE OTANCHE NIT 891.801.362-1
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO
NUMERO DE POLIZA:	POLIZA CUMPLIMIENTO N °39-44-101175008 – Anexo 0
FECHA EXPEDICION POLIZA:	21 DE AGOSTO DE 2025
N. CONTRATO:	MC-061-2025
OBJETO:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN CON DESTINO A LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DEL MUNICIPIO DE OTANCHE - BOYACÁ 2025.
AMPAROS	**VIGENCIAS Y VALORES ASEGURADOS**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Monto asegurar: 10% valor del contrato. Duración: Plazo de ejecución y cuatro (04) meses más. Vigencias: 21/08/2025 hasta 26/12/2025 Monto asegurado: $545,700.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	Monto asegurar: 10% valor del contrato. Duración: Plazo de ejecución y 4 (04) MESES más. Vigencias: 21/08/2025 hasta 26/12/2025 Monto asegurado: $545,700,00

Que igualmente, la póliza presentada cuenta con los anexos de condiciones generales y particulares que acreditan su eficacia jurídica.

Que por haber sido expedida según lo estipulado en el MC-061-2025, y según las prescripciones legales, es procedente impartirle aprobación a la garantía única de cumplimiento de las obligaciones del mencionado contrato.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Apruébese las garantías expedidas por Seguros del Estado S.A en virtud del MC-061-2025, Celebrando entre el Municipio de Otanche – Boyacá KAREN DAYANA ORTIZ SOTO C.C 1.055.553.717 de Otanche de conformidad con la parte motivada de esta providencia.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Otanche, a los veintidós días (22) días del mes de agosto de 2025.

YENNI ALEXANDRA VELASQUEZ SALCEDO
Secretaria de Gobierno Municipal.